



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, Convocada por resolución de Alcaldía 12 - 12 /2018. Gestiona EXP. 587 /2018

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA

D^a Eva cruz Muñoz Martínez (Vecinos por Ambite)

SRES ASISTENTES

D^a Celia Muñoz Maroto (Vecinos por Ambite)

D. Antonio Villarta Escudero (Partido Popular)

SRA. SECRETARIO- INTERVENTOR

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En la Casa Consistorial de Ambite, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a 1 de Diciembre de 2018, siendo las 19:30 horas , se reúnen en primera convocatoria los señores concejales anotados al margen, todos ellos bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Eva Cruz Muñoz Martínez, asistidos por la Secretario- Interventor D^a. M^a Teresa Montero Pujante, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ambite. Comprobado que hay el quórum exigido para su celebración, se declara abierta y pública la sesión. No asisten los Sres. Concejales Rodrigo García, ni Merino Bartrina, habiendo excusado su no asistencia ni Piedra Cumplido ni Murcia Torbellino, sin excusa.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

10.I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2018.

11.

12. Pregunta la Sra. Alcaldesa si hay algo que manifestar, a lo que los Sres. Concejales señalan que no, por lo sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

13.

14.

15. II.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

16.

17. Se procede a dar cuenta que el expediente de modificación de crédito ha sido informado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas previamente celebrada, por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del grupo Vecinos de Ambite de Ambite, absteniéndose el Sr. Villarta del grupo municipal del Partido Popular.

18.

19. Se procede a dar cuenta del expediente 1/2018 consistente en suplementar con mayores ingresos, a saber, 130.905,89 €, procedentes del préstamo suscrito a largo plazo, las siguientes partidas presupuestarias del Estado de gastos del vigente presupuesto 2018:

20.

21. Estado de Gastos

22.

23. Aplicación	24. Descripción	25. Créditos iniciales	26. Suplemento de crédito	27. Créditos 28. finales	
29. P r o g r.	30. Económica	31.	32.	33.	34.
35. 1 5 2 2	36. 212	37. Manten. Y conserv, edificios municipales	38. 5.000, 00	39. 11.577,9 8	40. 16.577,9 8
41. 1 5	42. 2200	43. Material reparaci	44. 7.000, 00	45. 6.600,00	46. 13.600,0 0

3		ones			
2					
47.1		49. Mancomunidad	50. 25.704	51. 23.732,0	52. 49.436,0
6	48. 463	Los	,00	0	0
2		olmos			
1					
53.1		55. Ampliación			
6	54. 632	cemento	56. 0,00	57. 4.264,11	58. 4.264,11
4		rio			
59.1		61. Consumo			
6	60. 22100	energía	62. 58.000	63. 36.961,0	64. 94.961,0
5		eléctrica	,00	0	0
65.1		67. Mantenimiento			
7	66. 210	botánico	68. 1.900,00	69. 157,00	70. 2.057,00
1					
71.2		73. Mancomunidad			
3	72. 463	SUREM	74. 12.866,58	75. 8.000,00	76. 20.866,58
1					
77.3		79. Desfibrilador y caldera colegio			
2	78. 629		80. 0,00	81. 18.000,00	82. 18.000,00
3					
83.3		85. Personal piscina			
3	84. 131		86. 6.548,28	87. 6.361,62	88. 12.909,90
7					
89.3		91. fiestas			
3	90. 22609		92. 19.200,00	93. 13.000,00	94. 32.200,00
8					
95.2		97. Actividades benéficas			
3	96. 48		98. 100,00	99. 900,00	100. .000,00
1					
101.		103. Actividades deportivas			
341	102. 22609		104. 1000,00	105. 318,00	106. .318,00
107.	108.	109. TOTAL	110.	111. 30.687,24	112.

113.

114. Esta modificación se financia con cargo a un mayor ingreso, en los siguientes términos:

115.

116. b) En el caso de mayores ingresos:

117.

118. **Suplementos en concepto de Ingresos**

119.

120.	Aplicación: económica		121.	Descripción	122.	P	123.	R
124.	125.	126.			resupue		caudad	
Cap.	Art.	Con			stado		o	
130.	131.	132.	133.	Préstamo a	134.	1	135.	1
9	91	912		largo plazo	.000,00		30.905,8	9
136.	137.	138.						
			139.		140.		141.	

142.

143. Añade la Sra. Alcaldesa que en el estado de gastos en la liquidación del presupuesto, aparece en la aplicación 912, 3.000,00 en concepto de gastos de órganos de gobierno, lo cual es un error de corta-pega, ya que ni en este año ni en esta Legislatura no han tenido pago de ninguna clase.

144.

145. Sometido el expediente a votación se aprueba por mayoría de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del Grupo Municipal Vecinos por ambite, absteniéndose el Sr. Villarta del Grupo Municipal del Partido Popular.

146.

147.

148. III.-APROBACIÓN CALLEJERO MUNICIPAL

149.

150. Manifiesta la Sra. Alcaldesa que es de todos conocido el desfase que había en la numeraciones de las calles y es lo que se ha tratado de arreglar para enviarlo a la Dirección General del Catastro.

151.

152. Significa la Sra. Muñoz que durante el primer trimestre del año se enviaron las cartas a los vecinos para que efectuasen las alegaciones que tuvieran por conveniente y ahora ya está listo para enviarse al Catastro y hay que hacerlo antes de que finalice el año.

153.

154. Pregunta el Sr. Villarta si para el callejero, a quién le haya cambiado lo tiene que hacer el vecino.

155.

156. Responde la Sra. Muñoz que si pero que es un procedimiento muy simple.

157.

158. Pregunta el Sr. Villarta cuantos vecinos están afectados por el cambio.

159. Responde la Sra. Muñoz que lo tiene en la documentación pero que si no recuerda mal son unos doscientos y pico.

160.

161. Pregunta el Sr. Villarta cuantas alegaciones ha habido.

162.

163. Responde la Sra. Muñoz que 4 ó 5 y ya están resueltas.

164.

165. Sin más debate y sometido a votación el punto, se aprueba por unanimidad de los presentes.
- 166.
167. IV.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRES ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN URBANA INTEGRADA EN EL CASCO ANTIGUO DE AMBITE.
- 168.
169. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y explica que en el mes de junio la Sra. Muñoz y el Sr. Arquitecto municipal asistieron a una jornada informativa sobre el plan estratégico de subvenciones para la recuperación urbana integrada de cascos antiguos y de conjuntos urbanos homogéneos con valor patrimonial, se trata de una subvención que es para cuatro años de 2018 a 2021, destinadas a municipios de hasta 2.500 habitantes, hay 4.000.000,00 € para los cuatro años, a millón por año para todos los municipios y cada pueblo puede solicitar hasta tres actuaciones, y procede a ceder la palabra al Sr. Arquitecto Municipal que es quién ha redactado las memorias de las actuaciones.
- 170.
171. Manifiesta el Sr. García De Paredes que se ha tomado en consideración estas actuaciones porque tienen la mayor puntuación dentro del baremo de la subvención ya que como se trata de la recuperación urbana integrada de cascos antiguos pues el puente está protegido, la Ermita también así como el Molino, el Pontón y los edificios de la Estación y las actuaciones consistirían en el primer año la vía peatonal de zona urbana antigua y del cementerio incluyendo las pasarelas sobre el río Tajuña y el Caz del Molino, por importe de 113.370,79 €, en el segundo año la pavimentación del entorno de la Ermita del Santo Ángel y entrada al Camino de Valdemera por importe de 117.902,14 € y el tercer año sería la continuación de la pavimentación del entorno de la Ermita por importe de 117.902,14 €, además está contemplada la ejecución de una rotonda para que el autobús pueda dar la vuelta.
- 172.
173. La Sra. Alcaldesa significa que no sabe si será concedido pero al menos hay que solicitarlo y piensan que tienen la mayor puntuación,
- 174.
175. Manifiesta el Sr. Villarta que tratándose de una subvención la va a apoyar como siempre ha hecho su Grupo, pero sabiendo que el plazo es 2018-2021, si la pasarela sobre el puente no saliera solicita que se incluya en el saldo sobrante del PIR para poder hacer la obra.
- 176.
177. Responde la Sra. Alcaldesa que si no sale por aquí desde luego se estudiaría meterla por otra vía, añade la Sra. Muñoz que es algo que tienen en mente desde hace mucho tiempo.
- 178.
179. Sometidas las actuaciones a votación se aprueban por unanimidad de los presentes.
- 180.

181. Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión en el lugar y fecha indicada al comienzo del Acta, siendo las 20:30 horas, doy fe.

182.

183.

184. Vº Bº

185.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
LA SECRETARIO-INTERVENTOR

186.

Eva Cruz Muñoz Martínez

Mª Teresa Montero Pujante

187.

188.

DOCUMENTO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE